MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

14872 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2001, de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado, por la que se nombran funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada, a los aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación para el acceso a la citada subescala.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, vista la propuesta elevada por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1732/2000, de 19 de julio, y la Orden de 28 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, a los aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación convocados por Resolución de 30 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), que se relacionan y con las puntuaciones finales de la fase de oposición y curso selectivo que, asimismo, se indican:

DNI	Apellidos y nombre	Oposición	Curso selectivo	Total
	Acceso libre			
25.691.960	Aponte Montiel, Lourdes	30,600	15,52	46,115
30.791.033	Aumente León, Ricardo	34,700	16,53	51,231
18.594.630	Barrio Gil, Alfredo	34,850	15,84	50,690
12.385.918	Blanco Giro, Jesús	29,225	14,85	44,073
18.984.853	Calle Sanz, María Cristina	33,400	14,27	47,665
33.395.692	Cervera Lamadrid, Yolanda	30,650	16,67	47,321
43.060.325	Crespi Serra, Caterina	35,100	15,20	50,300
44.401.638	De-Bernardy Rodríguez, María Jesús	40,700	16,01	56,710
13.150.482	Domingo Mediavilla, Adoración	30,700	15,18	45,880
20.163.594	Folgado Segura, María Gracia	37,900	16,13	54,025
12.760.631	Franco Calvo, Ignacio	28,850	14,08	42,930
30.812.968	García Angulo, Laura	36,800	16,67	53,466
25.674.152	García Ortiz, María José	37,650	16,50	54,150
52.423.904	Gironés Biarnés, Neus	27,200	17,31	44,510
32.839.639	González Mato, Noemi	28,950	16,69	45,640
34.006.748	Grandal Delgado, Cristina	39,550	16,76	56,313
48.867.237	Guerrero Arcos, Pilar	33,475	16,09	49,560
34.026.630	Guerrero Muñoz, María Dolores	33,300	15,93	49,230
46.668.942	Herrera Franco, Ignacio	34,000	16,04	50,038
52.693.891	Hurtado Gómez, Hilario	34,000	16,75	50,753
73.551.234	Llacer Gimeno, M.ª Desamparados	40,575	14,80	55,375
7.957.966	Losa Gómez, María Luisa	23,400	15,63	39,030
34.260.705	Losada López, Susana	37,670	14,64	52,310
32.671.484	Malde Abril, M.ª Concepción	34,925	15,77	50,690
48.317.860	Marco Hernández, Carlos Francisco	37,350	15,68	53,025
45.293.135	Martínez Amiguetti, Carolina	31,425	15,48	46,905
20.010.922	Milvaques Cucart, Marta	31,650	15,35	46,998
28.621.462	Molina Crespo, Cristina	34,800	17,23	52.025
52.847.963	Ortega Suárez, Ana María	26,500	14,94	41,440
51.063.840	Otal García, Ana María	29,575	15,65	45,223
21.504.096	Peris Dosdá, Clara	35,075	15,07	50,140
33.993.639	Piñeiro Otero, M.ª del Carmen	37,275	13,72	50,990
24.353.623	Pont Burgoyne, Elena	39,200	14,47	53,665
34.896.110	Prego Parada, Ángel	27,825	15,49	43,315
39.359.517	Ribera Esparbe, Mariona	30,390	17,02	47,410
25.126.330	Ribes Ginestar, Josefa Dolores	27,500	16,82	44,315
9.783.740	Rodríguez Ávalos, César	28,035	14,62	42,650
40.430.798	Ruiz García, Ernest	27,660	16,80	44,460
29.049.556	Sánchez de Prada, José M.ª	41,525	16,77	58,294
52.498.484	Santiago Boubeta, Aurora	30,025	15,63	45,650
30.795.402	Sanz Rubio, Emiliano	37,600	15,87	53,473
43.066.885	Serra Puig, Antonio	36,450	14,89	51,340
43.780.464	Souto Bethencourt, Carlos	26,850	14,24	41,090
11.427.193	Suárez Álvarez, Juan Manuel	35,400	15,86	51,263
50.095.511	Tena Ruiz, Javier	30,625	15,68	46,305
32.789.948	Vázquez López, María Gema	28,025	14,89	42,915
43.726.542	Vigata Cortada, Gemma	38,110	17,35	55,460
	Promoción interna			
25.135.750	Casanova Vallespín, Luis Antonio	22,000	15,87	37,865
31.248.932	López Fernández, José Antonio	44,050	17,50	61,545
20.804.075	Olmos Bañón, Pilar Sofía	17,448	16,68	34,128
43.418.204	Ramírez Domínguez, Sonia	17,810	17,27	35,080
30.485.819	Zurita Raya, Juana de Jesús	19,310	15,31	34,615

Segundo.—Los funcionarios nombrados están habilitados para participar en los concursos de traslados para la provisión de puestos de trabajo reservados para su subescala y categoría, que se convoquen a partir de la presente Resolución.

Tercero.—Esta Resolución es definitiva en vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Secretario de Estado de Organización Territorial del Estado en el plazo de un mes a partir del siguiente día a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común —según redacción dada por la Ley 4/1999—, y en los artículos 11-1.a) y 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como las normas concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

Madrid, 13 de julio de 2001.—El Secretario de Estado, Gabriel Elorriaga Pisarik.

14873 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Por Orden del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 20 de octubre de 2000 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas o curso selectivo (según la Sección por la que se opte), previsto en la base 2.5 y Anexos I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del antiguo Ministerio de Educación y Cultura de 2 de diciembre de 1999 (Boletín Oficial del Estado del día 14), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General